

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Ref.

Licitación Pública Nro. 02/2024

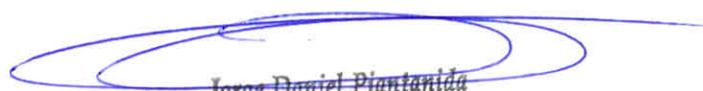
Expediente N° 7914/23

Objeto: Concesión para la explotación del
servicio de fotocopiado y librería.

-Facultad de Ciencias Económicas-

Por intermedio de la presente se informa que por omisión, en el ARTÍCULO 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particular, donde dice: ***"CANON MENSUAL: El Concesionario propondrá el importe de un canon mensual, no inferior a pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) el que deberá depositar en la Tesorería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del día uno (1) al día quince (15) de cada mes; y en los meses de Febrero a Diciembre; quedando en consecuencia exceptuado el mes de Enero de cada año"***. Debe decir: ***CANON MENSUAL: El Concesionario propondrá el importe de un canon mensual, no inferior a pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) ajustable anualmente, el que deberá depositar en la Tesorería de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, del día uno (1) al día quince (15) de cada mes; y en los meses de Febrero a Diciembre; quedando en consecuencia exceptuado el mes de Enero de cada año.***

Lomas de Zamora, 27 de Mayo de 2024.



Jorge Daniel Piantanida
DIRECTOR DE CONTRATACIONES